

CONSEJO PERMANENTE DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS  
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL  
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G  
CP/CISC-464/09  
10 noviembre 2009  
Original: español

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA  
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6 DE LAS DIRECTRICES PARA  
LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

*[Capital Humano y Social Alternativo (CHS Alternativo)]*

## ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA SOLICITUD DE CAPITAL HUMANO Y SOCIAL ALTERNATIVO PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El presente ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales / Secretaría de Relaciones Externas con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Capital Humano y Social Alternativo (CHS Alternativo)*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES. 759 (1217/99), "Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA". Este documento incluye un resumen y una relación de la documentación presentada por *Capital Humano y Social Alternativo (CHS)* en concordancia con las mencionadas Directrices.

### 1. **Antecedentes**

*Capital Humano y Social Alternativo (CHS Alternativo)* es una organización no-gubernamental sin ánimo de lucro fundada el 11 de septiembre de 2001 en Lima, Perú con el fin de promover el desarrollo humano, luchando contra el delito de trata de personas y tráfico de migrantes. También desarrolla e impulsa estrategias y la adopción de políticas públicas que conduzcan al hallazgo de personas desaparecidas, en especial en poblaciones más vulnerables como las mujeres, los niños, las niñas y los adolescentes en situaciones de explotación.

*CHS Alternativo* fue fundada con el propósito de denunciar la situación de explotación de grupos vulnerables, así como poner en marcha programas en materia de prevención, persecución y fiscalización del fenómeno descrito. *CHS* colabora con otras organizaciones y redes como Save the Children, Red Latinoamericanos Desaparecidos, Red Latinoamericana y del Caribe contra la Trata de Personas (REDLAC), Global Alliance Against Traffic in Women, la Organización Internacional del Trabajo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), entre otras.

*CHS Alternativo* financia sus actividades a través de proyectos financiados por la Narcotics Affairs Section de la Embajada de los Estados Unidos en Perú, la Organización Internacional del Trabajo, Save the Children, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Ayuntamiento de Madrid y la Comisión Europea, entre otras.

*CHS Alternativo* presentó su solicitud de registro en la OEA el 19 de agosto del 2009.

### 2. **Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización**

Nombre: Capital Humano y Social Alternativo (CHS Alternativo)

Dirección: Calle Víctor Larco Herrera, N. 277  
Miraflores, Lima – 18  
Perú

Teléfono: (511) 446 5834  
Fax: (511) 242 3625  
Correo electrónico: chsalternativo@chs-peru.com  
Sitio Web: <http://www.chs-peru.com>  
Directora Ejecutiva: Andrea Claudia Querol Lipcovich  
Fecha de constitución: 11 de septiembre de 2001

### **3. Área de trabajo principal y relación con las actividades de la OEA**

*CHS Alternativo* trabaja a favor de las víctimas de trata de personas y tráfico de migrantes; también en la prevención y rescate de personas en situación de explotación y en otros temas relacionados con las actividades de la OEA, entre los cuales se destacan:

- Apoyar los procesos a favor de la protección y promoción de los derechos humanos y velar por la disminución de todo tipo de violencia, especialmente relacionada con casos como la trata y el tráfico de personas; y,
- Promover el intercambio de prácticas óptimas, el diseño de políticas y la coordinación entre las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil en temas relacionados con la situación de los migrantes y la trata de personas.

### **4. Aportes de la organización de interés para la OEA**

*CHS Alternativo* implementa proyectos relacionados con temas de desaparición, explotación y trata de personas. Las actividades que lleva a cabo que pueden ser de interés para la OEA son las siguientes:

- Compilación de un registro de artículos, noticias, avisos, documentos e informes sobre la desaparición, explotación y trata de personas, y ponerlos a disposición del público y las autoridades públicas con el fin de divulgar información y prácticas óptimas sobre casos de violación de la dignidad humana;
- Elaboración de campañas publicitarias, programas educativos y programas de capacitación en relación a los derechos humanos, específicamente orientados a prevenir y tratar cuestiones relacionadas con la desaparición, explotación y trata de personas;
- Promoción de buenas prácticas en la investigación policial del delito de pornografía infantil;

- Desarrollo de campañas en conjunto con otras organizaciones para mejorar el acceso y la calidad de la educación de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo para combatir el trabajo infantil, consumo de drogas y abuso;

5. **Identificación de las áreas de trabajo de la OEA**

*CHS Alternativo* considera que puede contribuir a los esfuerzos de la OEA en:

- Defender los principios de la Carta Democrática Interamericana con respecto al respeto de los derechos humanos y sociales y la participación ciudadana;
- Colaborar con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la difusión de la Convención Americana de Derechos Humanos y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador);
- Trabajar en conjunto con el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) en la promoción de la Convención sobre los Derechos del Niño y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; y
- Brindar apoyo y recomendaciones al Departamento de Seguridad Pública (DSP) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) para elaborar una propuesta Plan de Trabajo y dar seguimiento a las Conclusiones y Recomendaciones de la Primera y Segunda Reuniones de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas.

6. **Documentación entregada por la organización a la OEA**

- Carta dirigida al Secretario General de la OEA del 19 de agosto del 2009
- Acta constitutiva
- Estatutos
- Declaración de misión institucional
- Memoria institucional 2009 (informe de actividades)
- Estados Financieros 2008 (auditados por C.P. Hugo M. Araujo Gutiérrez)